



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 AGO 2013

Res. H. N° 1071-13

Exptes. N° 4.394/13

**VISTO:**

La Nota N° 1403/13 mediante la cual Luis FERNÁNDEZ, alumno de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en las "XI Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales", que tuvieron lugar en la Universidad Nacional de Jujuy entre los días del 19 al 21 de Junio del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido del alumno cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

QUE en su sesión ordinaria del día 04/06/13 el Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 048/13 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar al solicitante la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00) para su participación como expositor en las Jornadas mencionadas, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por el alumno Luis Alfredo FERNANDEZ, DNI 34.874.733, hasta la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 150,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

**Mg. SERGIO G. GRABOSKY**  
Secretario de la Facultad de Humanidades



**Esp. LILIANA FORTUNY**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa